



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2015-0090
Salta, 06 de marzo de 2015
Expediente N°10.686/14

VISTO:

La nota N° 2456 presentada por la Escuela de Agronomía en la que se solicita, entre otros requerimientos, que se autorice a la Ing. Agr. Mariana Marysol Tejerina, Auxiliar Docente de 1° Categoría, a dictar los temas teóricos detallados a fs. 4 de estos actuados correspondientes al dispositivo curricular de Postcosecha durante el primer cuatrimestre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 10 ha analizado el pedido formulado aconsejando *"tener por autorizada a la Ing. Agr. Mariana Marysol Tejerina a dictar los teóricos indicados a fs. 4 en el dispositivo curricular Postcosecha, bajo la supervisión de la M. Sc. Silvia Patricia Ortín"*;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(en Reunión Extraordinaria N°04-14 del 23/12/14)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tener por autorizada a la Ing. Agr. Mariana Marysol Tejerina, Auxiliar Docente de 1° Categoría a dictar los temas teóricos que seguidamente se indican, correspondientes a la asignatura Postcosecha bajo la supervisión de la M. Sc. Silvia Patricia Ortín, durante el primer cuatrimestre y anuales del período lectivo 2014:

-Del Tema 2: El etileno y la maduración.

-Del Tema 7: Factores ambientales que influyen en la postcosecha. Factores de precosecha que influyen en la postcosecha.

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la Dirección de Escuela de Agronomía, a la Ing. Tejerina y siga a Dirección General Académica a sus efectos. publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nga

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra
Vice Decana
Facultad de Ciencias Naturales